Naciones Unidas A/74/842–S/2020/367

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de mayo de 2020
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo cuarto período de sesiones
Temas del programa 31 a), 63 y 70 c)

Prevención de los conflictos armados

La situación en los territorios de Ucrania ocupados temporalmente

Promoción y protección de los derechos humanos: situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales

Consejo de Seguridad
Septuagésimo quinto año

Carta de fecha 6 de mayo de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta una declaración del Comité de Política Exterior y Cooperación Interparlamentaria de la Rada Suprema de Ucrania dirigida a los parlamentos de los Estados, las organizaciones internacionales y sus asambleas parlamentarias en referencia a los intentos de la Federación de Rusia de atenuar o levantar las sanciones internacionales impuestas en respuesta a la agresión militar de la Federación de Rusia contra Ucrania con el pretexto de contrarrestar la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con los temas del programa 31 a), 63 y 70 c), y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Sergiy **Kyslytsya**
Embajador y
Representante Permanente

20-06485 (S) 120520 150520

Se ruega reciclar

Anexo de la carta de fecha 6 de mayo de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas

Declaración del Comité de Política Exterior y Cooperación Interparlamentaria de la Rada Suprema de Ucrania dirigida a los parlamentos de los Estados, las organizaciones internacionales y sus asambleas parlamentarias en referencia a los intentos de la Federación de Rusia de atenuar o levantar las sanciones internacionales impuestas en respuesta a la agresión militar de la Federación de Rusia contra Ucrania con el pretexto de contrarrestar la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)

El Comité de Política Exterior y Cooperación Interparlamentaria de la Rada Suprema de Ucrania acoge con satisfacción y aprecia enormemente la unidad de la comunidad internacional en la lucha contra la propagación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). La pandemia se ha convertido en un desafío para la cohesión del mundo y para nuestra capacidad de demostrar una auténtica solidaridad y apoyo mutuo ante la amenaza mundial.

Creemos que la propagación de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias futuras son una amenaza mundial para todos los países del mundo y un enorme desafío para la comunidad internacional, y exige la adopción de acciones coordinadas y decisiones responsables por los líderes nacionales.

Expresamos nuestra gratitud a todos los asociados internacionales por la asistencia y el apoyo prestados a Ucrania para poner coto a la pandemia y devolver a los ciudadanos ucranianos a su patria.

Como participante plenamente implicado en los esfuerzos mundiales para frenar la pandemia de COVID-19, Ucrania presta asistencia a los Estados más afectados enviando personal médico y el equipo necesario, así como facilitando el retorno de los ciudadanos extranjeros a sus países.

Confiamos en que la solidaridad de la comunidad internacional, la valentía del personal médico y de respuesta inicial, que hacen posible la vida cotidiana en medio de la emergencia, la profesionalidad de los científicos y la responsabilidad de todos los ciudadanos permitirán superar la pandemia y volver a la vida habitual, para la cual la paz y la seguridad internacionales, los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como el bienestar y el crecimiento económico son las cuestiones fundamentales.

A este respecto, el Comité está preocupado por los intentos de la Federación de Rusia de abusar de la situación relacionada con la pandemia de COVID-19 y por la disposición de la comunidad internacional a responder de manera unida a este desafío. Concretamente, se trata de los llamamientos y las acciones de la Federación de Rusia encaminados a socavar las sanciones y restricciones internacionales impuestas a raíz de su agresión militar contra Ucrania, y de su violación de los principios y normas del derecho internacional en los territorios temporalmente ocupados de Ucrania.

Subrayamos la necesidad esencial de garantizar el respeto de las normas y principios del derecho internacional en el contexto de la propagación de la pandemia de COVID-19, en particular la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (1950), el Pacto Internacional de Derechos

Civiles y Políticos (1966), el Acta Final de Helsinki, el Estatuto del Consejo de Europa y otros documentos jurídicos internacionales.

En lugar de cesar la agresión militar, desocupar los territorios ucranianos y cumplir las obligaciones contraídas en el marco del proceso de solución política y diplomática, la Federación de Rusia considera que la actual situación de emergencia provocada por la pandemia es una oportunidad para eliminar de la agenda internacional la cuestión de violaciones del derecho internacional sin haberlas subsanado. Ese enfoque sirvió de base para la reciente iniciativa rusa en la Asamblea General de las Naciones Unidas de presentar para su aprobación la "Declaración de solidaridad de las Naciones Unidas ante los desafíos planteados por la COVID-2019". Agradecemos a nuestros asociados internacionales, que junto con Ucrania movilizaron esfuerzos y bloquearon la aprobación de este proyecto, que en esencia sería una "declaración de solidaridad con el agresor".

El Comité pide a la comunidad internacional que se mantenga fiel a los principios del derecho internacional y contrarreste las medidas manipuladoras y perjudiciales adoptadas por la Federación de Rusia en relación con el objetivo de luchar contra la COVID-19. Con el pretexto de luchar contra la pandemia, la Federación de Rusia quiere hacer que el mundo ignore las actuales violaciones de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los ciudadanos ucranianos en los territorios ocupados.

Por eso Rusia manipula y aprovecha selectivamente los llamamientos e iniciativas internacionales destinados a reforzar la eficacia de las medidas para combatir la difusión de la COVID-19. En particular, los altos funcionarios rusos manipulan activamente el llamamiento del Secretario General para que se levanten las sanciones en aras de la lucha contra la COVID-19, ignorando por completo el contexto humanitario y médico. A este respecto, señalamos a la atención el hecho de que ninguno de los paquetes de sanciones introducidos contra la Federación de Rusia obstaculiza su capacidad para proteger adecuadamente la salud de su población y la de los territorios ocupados o para contribuir a la lucha mundial contra el coronavirus.

Por otra parte, otro llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas —sobre el alto el fuego general en todas las zonas de conflicto durante la pandemia— ha sido desoído por la Federación de Rusia, que utiliza grupos armados ilegales subordinados, que controla y financia, para continuar las provocaciones armadas en la zona de la operación de las fuerzas conjuntas. El bombardeo de las posiciones de las Fuerzas Armadas de Ucrania y otras formaciones militares creadas de acuerdo con la legislación ucraniana continúa a diario. Desde el comienzo de la cuarentena nacional en Ucrania, las fuerzas de ocupación rusas en la zona de la operación de la fuerzas mataron a no menos de 8 militares y lesionaron a 61.

Las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia no solo siguen bombardeando el territorio ucraniano a pesar del llamamiento de las Naciones Unidas para establecer una tregua durante la pandemia, también obstaculizan la labor de las organizaciones internacionales bloqueando el acceso de los representantes de la Misión Especial de Observación en Ucrania de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Comité Internacional de la Cruz Roja y otras misiones internacionales a los territorios temporalmente ocupados de Ucrania. Esto priva a la población de los territorios ocupados de asistencia médica y al mundo de la posibilidad de recibir información imparcial sobre la verdadera situación de la COVID-19 en los territorios temporalmente ocupados de Ucrania. Además, debido al vacío de información creado por la Federación de Rusia en esos territorios, la población local no es consciente de la verdadera escala de la pandemia y de la amenaza para su salud. Esto conlleva la

amenaza de convertir los territorios temporalmente ocupados de Ucrania en una "bomba de tiempo epidemiológica".

Al tiempo que insta a que se levanten las sanciones, la Federación de Rusia sigue violando el derecho internacional al tratar de consolidar el régimen de ocupación del territorio soberano de Ucrania en la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol. El decreto del Presidente de la Federación de Rusia de fecha 20 de marzo de 2020, que convierte la mayor parte de la península de Crimea en las denominadas "zonas fronterizas de la Federación de Rusia", en las que se prohíbe a las personas sin ciudadanía rusa ser propietarias de los terrenos, así como el reglamento del Gobierno de la Federación de Rusia de fecha 19 de marzo de 2020, por el que se levantan las restricciones a la entrada de extranjeros en el territorio de la Federación de Rusia, introducidas en relación con el contagio de la COVID-19, con respecto a los ciudadanos de Ucrania y los apátridas que residen permanentemente en los territorios temporalmente ocupados de las regiones de Donetsk y Luhansk de Ucrania, constituyeron otra violación flagrante del principio fundamental del derecho internacional: el respeto de la soberanía.

El Comité también expresa su firme protesta por la nueva conscripción al servicio militar de la Federación de Rusia en la parte temporalmente ocupada del territorio soberano de Ucrania, en la República Autónoma de Crimea y en la ciudad de Sebastopol. Se espera que la mayoría de los reclutas sirvan más allá de la península de Crimea, en particular en el Distrito Militar del Sur, cuyas unidades y mando militar participan directamente en la realización de una agresión armada contra Ucrania en Dombás. Las acciones de la Federación de Rusia constituyen una violación flagrante del derecho internacional humanitario, que prohíbe a este país, como potencia ocupante, obligar a las personas protegidas a servir en sus fuerzas armadas o auxiliares. También está prohibido presionar a favor del reclutamiento militar voluntario y hacer propaganda para promoverlo, así como trasladar a las personas protegidas fuera del territorio ocupado.

En particular, el Comité señala a la atención de la comunidad internacional la situación crítica causada por la pandemia de COVID-19, en la que ciudadanos ucranianos se ven privados ilegalmente de su libertad personal como resultado de las acciones de grupos armados ilegales y de la administración y las autoridades de ocupación de la Federación de Rusia en los territorios temporalmente ocupados de Ucrania y en el territorio de la Federación de Rusia. En ausencia de equipo de protección personal y dada la denegación de un examen médico adecuado a las personas detenidas ilegalmente y que presentan síntomas relacionados con la COVID-19, la vida y la salud de esos ciudadanos de Ucrania están en grave riesgo. Además, contrariamente a los llamamientos de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para que los Estados de todo el mundo adopten medidas urgentes a fin de evitar la propagación de la COVID-19 en los centros de detención, incluso mediante la liberación de personas especialmente vulnerables a las consecuencias de la infección, hemos recibido informes sobre el aumento de la presión psicológica y física sobre los ciudadanos ucranianos que se encuentran detenidos ilegalmente en las prisiones rusas.

A este respecto, el Comité de Política Exterior y Cooperación Interparlamentaria de la Rada Suprema de Ucrania pide a la comunidad internacional que:

- Combata la desinformación y los intentos de la Federación de Rusia de evitar, con el pretexto de combatir la pandemia de COVID-19, la responsabilidad por sus continuas y graves violaciones del derecho internacional.

- Contribuya a preservar una posición clara e intransigente en virtud de la cual la única razón legítima para modificar la política internacional de sanciones y restricciones contra la Federación de Rusia es el cese de la agresión armada contra Ucrania por parte de la Federación de Rusia y la desocupación del territorio soberano de Ucrania, a saber, la República Autónoma de Crimea, la ciudad de Sebastopol y ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Luhansk. Solo estas acciones de la Federación de Rusia deberían constituir condiciones previas para el levantamiento de las sanciones.
- Responda a las nuevas violaciones del derecho internacional por parte de la Federación de Rusia o a los ataques contra la soberanía y la integridad territorial de Ucrania y otros Estados aumentando la presión sobre el Estado agresor e imponiendo nuevas sanciones y medidas restrictivas que no afecten a la capacidad de la Federación de Rusia de proporcionar acceso a los servicios médicos a su población y a la de los territorios ocupados.